MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Telf.: 0858-285-420/**Correo:** munisantarosamisiones@hotmail.com

Misión: *"Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"*

INFORME DE OFERTA TECNIA - COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2022 PARA EL ´´SERVICIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL-CAMPO SANTO´´ CON ID Nº 412954

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Santa Rosa, Departamento Misiones, República del Paraguay, a los 16 días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado según Resolución de Intendencia Municipal, con la presencia de las siguientes personas: **Sr. Carlos Méndez, Ing. Elena Da Silva y la Abg. Noemí Méndez,** a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa, para **"SERVICIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL-CAMPO SANTO".**

1. ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de CONTRATACION DIRECTA con la CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CDP Nº 04/2022, para su obligación y pago, previsto en el Ejercicio Fiscal del año 2022.

Nº de PAC: 412954

Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 ´´De Contrataciones Públicas´´, a las siguientes firmas:

- AUDIEX S.A
- AVM CONSULTORES
- BIO CAMPO CONSULTORIA AMBIENTAL Y AGRONOMICA S.R.L
- MAGNO CHAVEZ RIVEROS
- TECNOAMBIENTAL S.R.L

2. PROCESO DE ACTO DE APERTURA

El día 02 de abril del año 2022 a las 08:00hs., fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de las ofertas. El acto de apertura de sobres inició en la misma fecha a partir de las 08:30 hs. hasta las 09:24 hs., en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, contando con solo dos ofertas, conforme a los establecido en el Art. 4 inc. b) en la Resolución DNCP Nº 483/21. El acto de apertura ha contado con la presentación de las siguientes firmas:

- **JCW CONSULTORIA. RUC Nº 1820361-2**
- **CIE S.A. RUC Nº 80030503-5**
- **AUDIEX S.A. RUC Nº 80064092-6**
- **ING. CARLOS SAMUDIO. RUC Nº 615260-0**
- **CYMA E.A.S. RUC Nº 80118371-5**

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES

En tal sentido fueron verificados los recaudos básicos de manera preliminar y a solo efecto de dejar constancia en forma enunciativa de la documentación presentada en el acta de apertura labrada en esta oportunidad, cuyas consignaciones se registran en dicha documentación, instrumento al cual se remite el presente informe.

3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y concordantes, se ha procedido a la revisión de la oferta presentada por el Oferente, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando una verificación sustancial de las documentaciones presentadas.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	JCW CONSULTORIA	CIE S.A	AUDIEX S.A	ING. CARLOS SAMUDIO	CYMA E.A.S
Formulario de oferta	Sobre Nº 2	Sobre Nº 2	Sobre Nº 2	Sobre Nº 2	Sobre Nº 2
Garantía de mantenimiento de oferta	Sobre Nº 2	Sobre Nº 2	Sobre Nº 2	Sobre Nº 2	Sobre Nº 2
Poder del firmante de la oferta	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En esta etapa de la evaluación, el cumplimiento a la Resolución DNCP Nº849/2015 ´´Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley 2051/03 y dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas, y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. A y B de la Ley 2051/03, en base al siguiente cuadro:

REQUISITOS A CUMPLIR	JCW CONSULTORIA	CIE S.A	AUDIEX S.A	ING. CARLOS SAMUDIO	CYMA E.A.S
Presentación en forma satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a; Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes están	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES

comprendidos en el supuesto del inc. ´´a´´ del Art. 40					
Inciso b; Verificara por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contendidas en la Ley Nº 1626/00 ´´De la Función Publica´´ aparecen en la base del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Publica	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas de; JWC CONSULTORIA, CIE S.A, AUDIEX S.A, ING. CARLOS SAMUDIO Y CIMA CONSULTORIA, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones a) (I) Capacidad Legal, (II) Capacidad Técnica y Experiencia, (III) Capacidad Financiera, (IV) Especificaciones Técnicas y (V) Otros.

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, en donde se encuentran contenidos la presentación de los documentos que componen la oferta, constándose lo siguiente:

DOCUMENTOS FORMALES	JCW CONSULTORIA	CIE S.A	AUDIEX S.A	ING. CARLOS SAMUDIO	CYMA E.A.S
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su ultima Declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y presentarlo en los actos de licitación. No es necesario que el poder se encuentre inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES

Fotocopia simple del Cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro Profesional del Ingeniero Ambiental y habilitación de MADES vigente a la fecha.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Calificación y Experiencia del personal asignado. Listado de profesionales designados para la ejecución de los servicios, adjuntado calificaciones profesionales y/o universitarios, experiencia anterior, currículos de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planificación del trabajo para el desarrollo de los servicios según las exigencias mínimas de los términos de referencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copias de Contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen su desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Antecedentes, incluyendo la descripción de la experiencia en la prestación de los servicios indicados en los términos de referencia con empresas publicas y/o privadas, acompañadas de las respectivas certificaciones o constancia, experiencia del consultor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de presentación de ´´Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos´´, ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Acto seguido, se procede a la evaluación de la calidad de los oferentes que se ajustaron a los requerimientos señalados en los puntos anteriores, conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación.

4.2 SOLICITUDES DE ACLARACION

De acuerdo a las observaciones realizados por los oferentes en el acto de apertura de oferta técnica, de conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19, el Comité Evaluador ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los oferentes en dicho acto.

Conforme a las observaciones, se verifico que la firma JCW CONSULTORIA ha presentado en su Oferta Técnica la Garantía de Mantenimiento de Oferta (FORMULARIO Nº 2), y Póliza de Caución,

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES

teniendo en cuenta que dichas documentaciones deberán presentarse en el (Sobre Nº 2) Oferta Económica.

4.3 CALIFICACION EN BASE A CRITERIOS DE CALIDAD Y COSTO. CRITERIO DE SELECCIÓN (ART. 113 DEL DECRETO 2992/19)

El Art. 103 del Decreto 2992/2019 supra mencionado establece: "Para la contratación de servicios de consultoría se utilizará preferentemente el método de selección basado en la calidad y el costo establecido en la Ley. Los otros métodos de selección podrán ser utilizados en los casos previstos en el presente Reglamento. La selección basada en la calidad y costo es un proceso competitivo en el que la ponderación que se asigne a la calidad y costo se detallara en la Solicitud de Propuesta y se determinara en cada caso de acuerdo con la naturaleza del trabajo que se ha de realizar".
b) La Evaluación de las Ofertas: Se efectuará en dos etapas, primero la calidad, y a continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precios, sino que hasta que la evaluación técnica haya concluido. Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos. La notificación se realizará a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y será considerada como el acto el publico de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal.

Del análisis realizado por el Comité Evaluador sobre las documentaciones, conforme a la Evaluación de las Ofertas Técnicas, se obtuvo el siguiente resultado:

DESCRIPCION	JCW CONSULTORIA
Experiencia General y específica de la Empresa. 50 Puntos. **Experiencia General:** Se otorgarán 5 puntos por cada consultoría que haya sido realizada para el Sector Público- total 25 puntos. **Experiencia Específica:** Se otorgarán 5 puntos por cada consultoría y/o servicios de elaboración de estudios de impacto ambiental realizado en empresas públicas. El puntaje será hasta un máximo de 25 puntos.	**TOTAL DE PUNTOS** 30
Perfil del Personal Clave. **Formación Académica** = 30 puntos **Profesional Ingeniero Ambiental con pos grado=** 30 puntos **Profesional Ingeniero Ambiental** = 20 puntos El oferente debe presentar los antecedentes académicos y profesionales con la presentación de documentaciones de respaldo como copias de títulos, especializaciones, post grados y capacitaciones. Experiencia general de 5 años como mínimo, en la prestación de servicios similares a lo solicitado, en municipios del país una experiencia de 3 años	30
Enfoque técnico y metodológico y plan de trabajo. 20 Puntos. Se otorgarán 20 puntos a la metodología y plan de trabajo que presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre	

Se otorgarán 15 puntos al oferente que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Se otorgará 10puntos a la metodología y plan de trabajo que presente cierta correspondencia con el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante, explicando la metodología y el plan de trabajo a ejecutar.	10
MAXIMO PUNTAJE ASIGNADO	**70 PUNTOS**

DESCRIPCION	CIE S.A
Experiencia General y específica de la Empresa. 50 Puntos. **Experiencia General:** Se otorgarán 5 puntos por cada consultoría que haya sido realizada para el Sector Público- total 25 puntos. **Experiencia Específica:** Se otorgarán 5 puntos por cada consultoría y/o servicios de elaboración de estudios de impacto ambiental realizado en empresas públicas. El puntaje será hasta un máximo de 25 puntos.	**TOTAL DE PUNTOS** 35
Perfil del Personal Clave. **Formación Académica** = 30 puntos **Profesional Ingeniero Ambiental con pos grado=** 30 puntos **Profesional Ingeniero Ambiental** = 20 puntos El oferente debe presentar los antecedentes académicos y profesionales con la presentación de documentaciones de respaldo como copias de títulos, especializaciones, post grados y capacitaciones. Experiencia general de 5 años como mínimo, en la prestación de servicios similares a lo solicitado, en municipios del país una experiencia de 3 años	20
Enfoque técnico y metodológico y plan de trabajo. 20 Puntos. Se otorgarán 20 puntos a la metodología y plan de trabajo que presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Se otorgarán 15 puntos al oferente que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Se otorgará 10puntos a la metodología y plan de trabajo que presente cierta correspondencia con el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre.	15

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES

Deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante, explicando la metodología y el plan de trabajo a ejecutar.	
MAXIMO PUNTAJE ASIGNADO	**70 PUNTOS**

DESCRIPCION	AUDIEX S.A
Experiencia General y específica de la Empresa. 50 Puntos. **Experiencia General:** Se otorgarán 5 puntos por cada consultoría que haya sido realizada para el Sector Público- total 25 puntos. **Experiencia Específica:** Se otorgarán 5 puntos por cada consultoría y/o servicios de elaboración de estudios de impacto ambiental realizado en empresas públicas. El puntaje será hasta un máximo de 25 puntos.	**TOTAL DE PUNTOS** 45
Perfil del Personal Clave. **Formación Académica** = 30 puntos Profesional Ingeniero Ambiental con pos grado= 30 puntos **Profesional Ingeniero Ambiental** = 20 puntos El oferente debe presentar los antecedentes académicos y profesionales con la presentación de documentaciones de respaldo como copias de títulos, especializaciones, post grados y capacitaciones. Experiencia general de 5 años como mínimo, en la prestación de servicios similares a lo solicitado, en municipios del país una experiencia de 3 años	30
Enfoque técnico y metodológico y plan de trabajo. 20 Puntos. Se otorgarán 20 puntos a la metodología y plan de trabajo que presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Se otorgarán 15 puntos al oferente que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Se otorgará 10puntos a la metodología y plan de trabajo que presente cierta correspondencia con el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante, explicando la metodología y el plan de trabajo a ejecutar.	15
MAXIMO PUNTAJE ASIGNADO	**90 PUNTOS**

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Telf.: 0858-285-420/**Correo:** munisantarosamisiones@hotmail.com

Misión: *"Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"*

DESCRIPCION	ING. CARLOS SAMUDIO
Experiencia General y específica de la Empresa. 50 Puntos. **Experiencia General:** Se otorgarán 5 puntos por cada consultoría que haya sido realizada para el Sector Público- total 25 puntos. **Experiencia Específica:** Se otorgarán 5 puntos por cada consultoría y/o servicios de elaboración de estudios de impacto ambiental realizado en empresas públicas. El puntaje será hasta un máximo de 25 puntos.	**TOTAL DE PUNTOS** 40
Perfil del Personal Clave. **Formación Académica** = 30 puntos **Profesional Ingeniero Ambiental con pos grado=** 30 puntos **Profesional Ingeniero Ambiental** = 20 puntos El oferente debe presentar los antecedentes académicos y profesionales con la presentación de documentaciones de respaldo como copias de títulos, especializaciones, post grados y capacitaciones. Experiencia general de 5 años como mínimo, en la prestación de servicios similares a lo solicitado, en municipios del país una experiencia de 3 años	30
Enfoque técnico y metodológico y plan de trabajo. 20 Puntos. Se otorgarán 20 puntos a la metodología y plan de trabajo que presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Se otorgarán 15 puntos al oferente que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Se otorgará 10puntos a la metodología y plan de trabajo que presente cierta correspondencia con el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante, explicando la metodología y el plan de trabajo a ejecutar.	20
MAXIMO PUNTAJE ASIGNADO	**90 PUNTOS**

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Telf.: 0858-285-420/**Correo:** munisantarosamisiones@hotmail.com

Misión: *"Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"*

DESCRIPCION	CYMA E.A.S
Experiencia General y específica de la Empresa. 50 Puntos. **Experiencia General:** Se otorgarán 5 puntos por cada consultoría que haya sido realizada para el Sector Público- total 25 puntos. **Experiencia Específica:** Se otorgarán 5 puntos por cada consultoría y/o servicios de elaboración de estudios de impacto ambiental realizado en empresas públicas. El puntaje será hasta un máximo de 25 puntos.	**TOTAL DE PUNTOS** 30
Perfil del Personal Clave. **Formación Académica** = 30 puntos Profesional Ingeniero Ambiental con pos grado= 30 puntos **Profesional Ingeniero Ambiental** = 20 puntos El oferente debe presentar los antecedentes académicos y profesionales con la presentación de documentaciones de respaldo como copias de títulos, especializaciones, post grados y capacitaciones. Experiencia general de 5 años como mínimo, en la prestación de servicios similares a lo solicitado, en municipios del país una experiencia de 3 años	20
Enfoque técnico y metodológico y plan de trabajo. 20 Puntos. Se otorgarán 20 puntos a la metodología y plan de trabajo que presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Se otorgarán 15 puntos al oferente que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Se otorgará 10puntos a la metodología y plan de trabajo que presente cierta correspondencia con el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante, explicando la metodología y el plan de trabajo a ejecutar.	0 (NO PRESENTA FORMULARIO Nº 13)
MAXIMO PUNTAJE ASIGNADO	**50 PUNTOS**

En base al análisis realizado con respecto a las documentaciones, se observa que las ofertas presentadas por las firmas; **JCW CONSULTORIA, CIE S.A, AUDIEX S.A E ING. CARLOS SAMUDIO**, han dado cumplimiento en referencia a los documentos solicitados el Pliego de Bases y Condiciones. Mientras que, la firma **CYMA E.A.S** no ha presentado el **Formulario Nº 13** ´´**Descripción del Enfoque técnico y metodológico y plan de trabajo**´´, por ende, se procede a su descalificación.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES

5. RECOMENDACIÓN

De la calificación de cada uno de los factores que componen la matriz de evaluación, desglosados en puntuaciones, surge que la firma **JCW CONSULTORIA** ha alcanzado el puntaje equivalente a **70** (setenta) puntos, la firma **CIE S.A** ha alcanzado el puntaje de **70** (setenta) puntos, la firma **AUDIEX S.A** ha alcanzado el puntaje total de **90** (noventa) puntos y el **ING. CARLOS SAMUDIO** ha alcanzado el puntaje equivalente a **90** (noventa) puntos, con lo que ha calificado suficientemente a la siguiente etapa de evaluación económica respectiva, por cuanto, se recomienda providenciar la convocatoria a estos oferentes para la apertura de sobres de ofertas de precio.

No habiendo otro tema que tratar, se concluye la evaluación técnica, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES

Carlos Méndez
Comité de Evaluación

Abg. Noemí Méndez
Comité de Evaluación

Ing. Elena Da Silva
Comité de Evaluación